



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 AGO. 2000

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 857 - 00

EXPTE.N° 4.128/00 - Ref.02/00.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de asignatura Psicología del Adolescente y del Adulto (O/P) de la Escuela de Ciencias de la Educación, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 283/00, aconseja aprobar el programa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

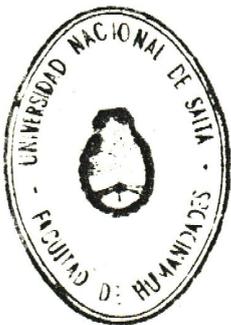
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del día 15-08-00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura **PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE Y DEL ADULTO (O/P)** de la Escuela de Ciencias de la Educación, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000:

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

MJL.fi.




MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSe.


Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES